Sobre Decreto y Resolución de las pruebas extraordinarias q nos envío Nacho por email el jueves a las 14.17.  
Yo veo q es la única solución y q deja un importante grado de autonomía a los centros.  
El problema está en el presente curso 13/14 por el tema del convenio pero al limitar como fecha máxima el 15 d julio no veo más solución q buscar una solución interna para este curso.  
Para cursos posteriores y suponiendo q se adelante la finalización de las clases cosa está que no se dice y q para el caso de ser durante los primeros días d junio no quedará más remedio q hacer las pruebas a final de junio.  
No se como casara esto con las hogeras en Alicante además de q veo q van a ser pocos días los q medien entre la ordinaria y la extraordinaria pero eso es un tema más pedagógico q jurídico. Lo nuestro es salvarlo desde la limitación q nos marca el convenio.  
Creo q este tema es imparable y no tiene marcha atrás.  
Deberíamos hablar para ver q podemos proponer para salvar el tema en este curso.  
Lo q si veo muy importante es que algo digamos aunque ya se que se enviaron observaciones q van en esta línea, pero q vean q pedimos las normas para algo.